

ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN 12314/3
ACTA DE DIRECTORIO DE PUERTA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, el día 22 de marzo de 2019, siendo las 18:00 horas, se reúne el Directorio de la Sociedad con la presencia de los señores directores, Raúl Galante Santana y Diego Arrosa Shaw.

Asiste el Síndico titular de la Sociedad, la señora Mariela Jodal Matleo.

En primer lugar, el señor Raúl Galante Santana informa que el Comité de Auditoría y Vigilancia de la Sociedad ha presentado el informe trimestral a la Sociedad, por el período comprendido entre el 1° de octubre de 2018 y el 31 de diciembre de 2018; en el mismo se detallan los puntos significativos surgidos del Informe de Auditoría presentado, el análisis financiero incluyendo ratios y las conclusiones. El mismo ha concluido que de acuerdo al análisis realizado de la operativa del negocio, han entendido que la resolución de las observaciones encontradas ha mejorado este año y refleja el compromiso de la sociedad por mantener un adecuado sistema de gestión de riesgos y control y emitir información razonable al público. Con fecha 13 de marzo de 2019, el Comité de Auditoría y Vigilancia, aprobó el Informe de Auditoría del 4to trimestre del año 2018, el Informe de Seguimiento de los puntos de auditoría a Diciembre 2018, el desempeño del Auditor Interno y el trabajo realizado durante el 2018 y el Plan de Auditoría Interna para el año 2019.

Acto seguido, en forma unánime, se resuelve:

1.- Aprobar el Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 el que se encuentra transcrito en el Libro de Inventario de la Sociedad, la Memoria, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia, correspondiente al Ejercicio 2018.

Elevar a la Asamblea de Accionistas la siguiente Memoria:
 "Señores Accionistas:

El Directorio pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Proyecto de Distribución de Utilidades y el Informe de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

- A. El 2 de setiembre de 2014 se firmó la modificación del Contrato de Gestión Integral estableciéndose en la cláusula segunda que acuerdan modificar parcialmente el mismo, ampliando la cláusula Decimocuarta incorporando lo establecido en el Decreto 229/014 del 6 de agosto de 2014 como parte integral e indivisible del contrato. De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del decreto 229/014 se resolvió ampliar el plazo de vigencia del Contrato de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco el que se extenderá hasta el 20 de noviembre de 2033. Se generaron nuevas obligaciones para la Sociedad con la modificación del Contrato de Gestión Integral.
- B. El personal clave comprende a los directores de la empresa y a la alta gerencia que participa en el control de las actividades de la Sociedad.

Las remuneraciones percibidas por el personal clave de la Sociedad ascendieron aproximadamente a un 12,92 del total de remuneraciones devengadas al 31 de diciembre de 2018 (11,6% del total de remuneraciones devengadas al 31 de diciembre de 2017; 10,78% del total de remuneraciones devengadas al 31 de diciembre de 2016; 10,70% del total de remuneraciones devengadas al 31 de diciembre de 2015 y 10,56 % del total de remuneraciones devengadas al 31 de diciembre de 2014).

No han habido durante el ejercicio 2018, incorporaciones, bajas o modificaciones del personal superior.

Los directores de la Sociedad y el personal superior reciben una retribución mensual fija, como personal dependiente de la Sociedad. No existen mecanismos de retribución a los directores y miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia que estén vinculados a los resultados económicos de la empresa. Respecto al primer nivel gerencial de la compañía, existe un mecanismo de remuneración variable, de carácter anual, y basado en el desempeño del negocio y de los resultados del año anterior, cuyo disparador es que el EBITDA del ejercicio considerado sea mayor al 90% del EBITDA presupuestado. El bono de cada persona anualmente puede ir desde cero hasta un tope individual equivalente a cuatro retribuciones mensuales de su salario base, aunque de manera excepcional y en algún caso podría llegar a serlo por hasta diez retribuciones mensuales de su salario base.

- C. El cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2018, refleja que los ingresos operativos ascendieron a USD 95.359.536 (dólares americanos noventa y cinco millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y seis), equivalentes a \$ 2.933.623.075 (pesos uruguayos dos mil novecientos treinta y tres millones seiscientos veintitrés mil setenta y cinco) y una ganancia, luego de impuestos, de USD 27.036.056 (dólares americanos veintisiete millones treinta y seis mil cincuenta y seis) y que equivalen a un Resultado del ejercicio, de ganancia, de \$ 803.215.630 (pesos uruguayos ochocientos tres millones doscientos quince mil seiscientos treinta) y un Resultado integral del ejercicio, de ganancia, de \$ 1.196.626.824 (pesos uruguayos mil ciento noventa y seis millones seiscientos veintiséis mil ochocientos veinticuatro).
- D. Los Estados Contables que se presentan, reflejan la situación de la Sociedad y han sido auditados por la firma "PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA.". La firma de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la Sociedad, desde el año 2004.
- E. Se ha considerado y observado estrictamente lo establecido en los artículos 88 y 89 de la ley 16.060 y decretos reglamentarios, estando a disposición de los señores accionistas, los anexos y notas explicativas sobre los criterios empleados en la confección de los documentos que considera la Asamblea; Hasta el 31 de diciembre de 2008 los estados contables de la Sociedad fueron preparados de acuerdo con el anterior cuerpo de normas contables adecuadas en el Uruguay, las cuales en algunas áreas difieren de las normas contables ahora vigentes. En aplicación del Decreto 124/11 los estados financieros de Puerta del Sur S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Todas las NIIF emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), vigentes a la fecha de

Fs N° 526728

88

ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN - 12314/3

preparación de los presentes estados financieros han sido aplicadas. Además, se han aplicado ciertas NIIF que no estaban vigentes al 31 de diciembre de 2017, pero cuya adopción anticipada está permitida. La Sociedad ha aplicado NIIF por primera vez para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, con fecha de transición 1° de enero de 2018.

- a) Normas nuevas y normas modificadas con vigencia para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2018.

Las modificaciones que aplicaron por primera vez para los estados financieros de ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018, que tuvieron impacto en estos estados financieros, son las siguientes:

NIIF 9- Instrumentos financieros, emitida en julio de 2014 y vigente a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018.

Esta norma reemplaza las disposiciones de la NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición, que se relacionan con el reconocimiento, clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, baja en cuentas de instrumentos financieros, deterioro de activos financieros y contabilidad de coberturas.

En aplicación de lo establecido en NIIF 9, la adopción de esta norma se realizó utilizando el enfoque de transición de efecto acumulado, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta norma como un ajuste al saldo de apertura al 1° de enero de 2018, sin reexpresar la información comparativa correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 antes presentada.

La adopción de NIIF 9 no ha implicado modificaciones en el esquema de clasificación y medición de los activos y pasivos financieros, ni en el reconocimiento de los mismos, ni en el deterioro de los activos financieros y por tanto no se introdujeron ajustes procedentes del cambio en las políticas contables aplicadas.

NIIF 15- Ingresos por contratos con clientes, vigente a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018, proporciona un marco integral para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Esta norma reemplaza la NIC 18 – Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 – Contratos de construcción, CINIIF 13 – Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 – Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 – Transferencia de activos procedentes de clientes y SIC 31 – Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad.

En aplicación de lo establecido en NIIF 15, la adopción de esta norma se realizó utilizando el enfoque de transición de efecto acumulado, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta norma como un ajuste al saldo de apertura al 1° de enero de 2018, sin reexpresar la información comparativa correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 antes presentada.

La adopción de NIIF 15 no ha implicado modificaciones en el esquema de reconocimiento de ingresos derivados de la concesión y por tanto no se introdujeron ajustes procedentes del cambio en las políticas contables aplicadas.

b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas aún no vigentes, y adoptadas anticipadamente por la Sociedad

No han sido emitidas NIIF o interpretaciones de CINIIF aún no vigentes que hayan sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad.

(c) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas aún no vigentes para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018, y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad.

Las normas, modificaciones e interpretaciones más relevantes aún no vigentes y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad son las siguientes:

NIIF 16- Arrendamientos, vigente a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2019.

Esta norma afecta principalmente a los arrendamientos que tiene la Sociedad como arrendataria. La norma elimina la distinción de la NIC 17 entre arrendamientos operativos y financieros y requiere el reconocimiento de un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento por prácticamente todos los contratos de arrendamiento. Existen exenciones para los arrendamientos que son a corto plazo de activos de bajo valor.

La Sociedad ha realizado un análisis del impacto de los contratos de arrendamiento que posee y del mismo espera reconocer activos con derecho de uso y pasivos por arrendamiento por aproximadamente US\$ 10 millones al 1 de enero de 2019.

F. Se ha considerado y se han adoptado las prácticas de gobierno corporativo durante el ejercicio anual 2018, se han realizado procesos adecuados de supervisión y control de la gestión de la dirección y el trato justo e igualitario de los accionistas, acreedores y demás inversores. Sigue a continuación el INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018:

ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN - 12314/3

"INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018"

Puerta del Sur S.A. como emisor de valores de oferta pública se encuentra sujeto a las normas de Gobierno Corporativo establecidas por el Banco Central del Uruguay (Circular número 2.139 del BCU y Circular 2.283 del BCU).

Seguidamente, se informará respecto de los puntos requeridos por el artículo 184.12 de la circular 2139:

1. Estructura de la propiedad

1.1. Capital social y suscripciones pendientes de integración

El capital social autorizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 asciende a la suma de \$ 2.000.000.000 (\$ 2.000.000.000 al 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 y \$ 950.000.000 al 31 de diciembre de 2014).

El capital efectivamente integrado al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$ 1.435.946.196 (equivalente US\$ 49.995.955) y al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$ 1.435.946.196 (equivalente US\$ 49.995.955).

1.2. Clases de acciones y sus características

Está representado por 1.435.945 acciones nominativas de \$ 1.000 cada una y tres certificados provisorios por un total de \$ 1.196. Las acciones son nominativas, endosables y pueden emitirse títulos representativos de una o varias acciones.

No existen acciones que obliguen al pago de dividendos por la Sociedad y que por lo tanto se deba reconocer un pasivo.

1.3. Nómina de accionistas

La Sociedad es controlada por Cerealsur Sociedad Anónima, la que posee 100% de las acciones de la Sociedad. El 18 de diciembre de 2013 se completó el proceso de transformación de naturaleza jurídica de Cerealsur Sociedad Anónima (antes Cerealsur Ltda.) con las publicaciones legales.

1.4. Cambios en la estructura accionaria

No ha habido movimientos durante el ejercicio 2018 en la estructura de la propiedad.

1.5 Disposiciones estatutarias en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc., de los miembros de los órganos de administración y control

La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes, designados de acuerdo a un orden de prelación. Serán elegidos anualmente y tienen ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de los bienes a efectos de cumplir el objeto social. Los directores podrán ser reelectos, ejercerán hasta la toma de posesión de los sucesores y cesarán en sus cargos cuando sobrevenga cualquier causal de incapacidad, prohibición o inhabilitación. Las resoluciones del directorio se adoptan por el voto conforme de la mitad más uno de sus integrantes y la representación de la sociedad estará a cargo de dos directores, actuando conjuntamente. El actual directorio de la Sociedad fue elegido en la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 6 de abril de 2018 y quedó integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	MARTIN FRANCISCO EURNEKIAN BONNARENS
DIRECTOR TITULAR:	DIEGO ARROSA SHAW
DIRECTOR TITULAR:	RAUL GALANTE SANTANA
PRIMER DIRECTOR SUPLENTE:	HUGO EURNEKIAN BONNARENS
SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE:	MARTIN COSSATTI CHAGAS
TERCER DIRECTOR SUPLENTE:	ANDRES PEDRO MARIANO ZENARRUSA

1.6. Régimen de adopción de acuerdos sociales

Las resoluciones del directorio se adoptan por el voto conforme de la mitad más uno de sus integrantes y la representación de la sociedad estará a cargo de 2 directores, actuando conjuntamente. Cada acción dará derecho a un voto.

1.7. Reglamentos de asambleas de socios o accionistas

A la fecha no se han aprobado reglamentos que regulen las Asambleas de socios o accionistas, rigiendo las normas estatutarias y legales.

Las Asambleas de socios o accionistas pueden reunirse en forma Ordinaria o Extraordinaria. La Asamblea Ordinaria deberá ser convocada por el Directorio dentro de los ciento ochenta días del cierre del ejercicio aunque por el carácter de abierta de la Sociedad se debe realizar dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio y considerará la Memoria, Balance y destino de los resultados sociales, y designará los integrantes del Directorio para el siguiente período. La Asamblea Extraordinaria en cualquier momento que se estime necesario o conveniente. Serán convocadas por el Órgano de Administración o de Control. Los Accionistas que representen por lo menos el 20 % del capital integrado, podrán requerir la convocatoria a dichos Órganos. La petición indicará los temas a tratar. El órgano de administración o de control deberá convocar la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. Si los citados órganos omitieran hacerlo la convocatoria podrá efectuarse

Fs N° 526730

92

Diario con una anticipación mínima de 10 días hábiles y no menor de 30 días corridos. En segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los 30 días corridos siguientes, y se efectuarán iguales publicaciones que para la primera. Sin embargo ambas convocatorias podrán realizarse simultáneamente, pudiendo fijarse la Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día una hora después. La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

1.8. Medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas a las Asambleas Generales

No se han adoptado medidas especiales para la comparecencia de accionistas, asistiendo el 100% a todas las Asambleas realizadas en el ejercicio.

1.9. Acuerdos adoptados en las Asambleas generales celebradas en el ejercicio

Durante el ejercicio se celebró la Asamblea Ordinaria que dispone la ley de sociedades. En la misma compareció el 100% de los accionistas, aprobándose todas las resoluciones por unanimidad.

Fecha	Acuerdo
6 de abril de 2018	<p>Aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y el proyecto de distribución de utilidades elevadas por el directorio, donde se destinaban resultados acumulados al incremento de la reserva legal por \$ 37.602.928).</p> <p>Aprobación del informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.</p> <p>Elección del directorio. Los directores titulares fueron reelectos. Con respecto a los Directores suplentes, se desvinculó el señor Cesar Esteban Carabelli que hasta esa fecha era el Segundo Director Suplente, el señor Martín Cossatti Chagas que hasta la fecha era el Tercer Director Suplente pasó a ser el Segundo Director Suplente y fue designado un nuevo Tercer Director Suplente, el señor Andrés Pedro Mariano Zennarrusa.</p> <p>Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. Se resolvió nombrar un nuevo Síndico titular, la Cra. Mariela Jodal Matteo y que hasta la fecha de la asamblea se desempeñaba como Síndico Suplente. El señor Daniel Simonutti Pereira fue designado Síndico suplente el cual hasta la fecha de la asamblea se desempeñó como Síndico Titular.</p> <p>Designación del auditor externo de la Sociedad.</p> <p>Designación de la Calificadora de Riesgo de la Sociedad</p>

2. Estructura de administración y de control

2.1 Directorio

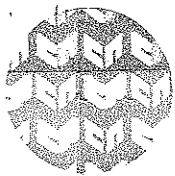
Conforme establecen las normas, el Directorio es el órgano que ejerce la administración de la entidad.

En tal carácter, el Directorio es el responsable máximo por el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos, en tanto le compete, entre otros cometidos:

- i. Entender los riesgos que enfrenta la institución y el nivel de exposición a cada tipo de riesgo, así como monitorear los cambios en los mismos;
- ii. Aprobar y revisar -por lo menos anualmente- las estrategias y políticas relevantes con respecto a la gestión de los riesgos que asume la institución, en las que deberán figurar los niveles de tolerancia de exposición al riesgo;
- iii. Asegurar que la Alta Gerencia toma las medidas necesarias para gestionar cada riesgo en forma consistente con las referidas estrategias y políticas, y que cuenta con los recursos requeridos a esos efectos;
- iv. Establecer un área de Auditoría Interna y designar a su responsable;
- v. Asignar los recursos suficientes al órgano de Auditoría Interna y al Comité de Auditoría. Asimismo buscar, a través de los citados órganos y de la Auditoría Externa, validaciones periódicas en cuanto a que los procesos, las políticas, los procedimientos y los controles están siendo monitoreados y que se toman acciones apropiadas ante debilidades o fallas significativas;
- vi. Asegurar un adecuado ambiente de control en la entidad, acorde al volumen y naturaleza de sus operaciones y su perfil de riesgos, estimulando y promoviendo la conciencia y el compromiso de control entre todo su personal, la integridad y los valores éticos, elementos que deberán constar en un Código de Ética

El directorio de la Sociedad a la fecha fue designado en la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 6 de abril de 2018 y está integrado de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------|--------------------------------------|
| o PRESIDENTE: | MARTIN FRANCISCO EURNEKIAN BONNARENS |
| o DIRECTOR TITULAR: | DIEGO ARROSA SHAW |
| o DIRECTOR TITULAR: | RAUL GALANTE SANTANA |
| o PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: | HUGO EURNEKIAN BONNARENS |
| o SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE: | MARTIN COSSATTI CHAGAS |
| o TERCER DIRECTOR SUPLENTE: | ANDRES PEDRO MARIANO ZENARRUSA |



Durante el año 2018, el directorio se ha reunido en 12 ocasiones, habiéndose además reunido al menos una vez al mes, cumpliendo las obligaciones que se le imponen como Sociedad Anónima abierta.

2.2. Comité de auditoría

El Comité de Auditoría es un comité del Directorio, que reporta directamente a éste. La mayoría de sus miembros no desarrolla funciones gerenciales o administrativas en la institución.

Entre sus responsabilidades se incluyen las siguientes:

- i. Controlar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos;
- ii. Revisar y aprobar el plan anual del área de Auditoría Interna, y examinar los informes emitidos por el área de Auditoría Interna;
- iii. Revisar y aconsejar en la selección y remoción del responsable de auditoría interna;
- iv. Anualmente, revisar y recomendar cambios al estatuto de auditoría interna;
- v. Participar en la selección, nombramiento, reelección o sustitución del Auditor Externo, así como en la evaluación de su independencia;
- vi. Evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos. Para ello, al menos anualmente, obtener y revisar el informe del auditor independiente;
- vii. Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por el área de Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, con miras a fortalecer el proceso de respuesta de la gerencia a esas recomendaciones;
- viii. Conocer los estados contables anuales así como toda otra información contable relevante;
- ix. Acceder a los resultados obtenidos por el Síndico o la Comisión Fiscal en la realización de sus tareas, según surja de sus respectivos informes;
- x. Revisar las políticas establecidas en la empresa relativas al cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflictos de intereses e investigaciones por faltas disciplinarias y fraude;
- xi. Remitir un informe de su actuación al Directorio con una periodicidad no menor a cuatrimestral;
- xii. Remitir un informe anual de su actuación para ser presentado a la Asamblea de socios.

El directorio en reunión el 02 de agosto de 2013 aprobó la conformación y nómina de los integrantes del Comité de Auditoría y Vigilancia, el cual quedará conformado por 3 integrantes, de los cuales 2 no cumplen funciones ejecutivas dentro de la empresa:

- o Cr. Raul Galante Santana
- o Cra. Mariela Jodal Matteo

- o Cr. Santiago Slinger Argibay

Durante el ejercicio 2018, en reunión del directorio del 10 de julio de 2018, se aprobó modificar la conformación y nómina de los integrantes del Comité de Auditoría y Vigilancia, continuando conformado por 3 integrantes, los cuales no cumplen funciones ejecutivas dentro de la empresa:

- o Cra. Mariela Jodal Matteo
- o Cr. Santiago Slinger Argibay
- o Sr. Juan Lescarboursa Barreiro

La Cra. Mariela Jodal Matteo es Síndico Titular de la Sociedad estableciendo anualmente la Asamblea la retribución por el desempeño en ese cargo. El Cr. Santiago Slinger Argibay es un profesional independiente que factura periódicamente los servicios profesionales que brinda. El Sr. Juan Lescarboursa Barreiro es el Gerente General de Consorcio Aeropuerto Internacionales S.A., concesionario del Aeropuerto de Punta del Este.

A partir del 1º de agosto de 2014, la Cra. Rossana Quiñones comenzó a desempeñarse como Auditor Interno de Puerta del Sur S.A.

El Comité de Auditoría y Vigilancia se reúne en forma trimestral con el Directorio para presentarle los informes de Auditoría preparados por el Auditor Interno.

El Comité ha celebrado 6 reuniones, entre los meses de mayo y diciembre de 2018 y en marzo de 2019 con el Auditor Interno, el cual le ha presentado Informes de Auditoría e Informes de Seguimiento de las recomendaciones de auditoría.

Anualmente se reunirá con la Asamblea de Accionistas, a la cual se le presentará un informe anual. En dicho informe se incluirá las principales actividades y hechos correspondientes al periodo analizado o ejercicio respectivo, así como las conclusiones y recomendaciones surgidas de su actuación, dejándose constancia del informe en las actas de asambleas. Con fecha 15 de marzo de 2019 se presentó el Informe Anual del Comité.

El 24 de octubre de 2013 se aprobó el Estatuto del Comité de Auditoría y Vigilancia, el Estatuto de Auditoría. Código de ética y Plan de auditoría 2013-2014, por el periodo julio 2013 – dic 2014. El 15 de enero de 2016 se modificó el Estatuto de Auditoría. El 4 de diciembre de 2018 el Comité de Auditoría y Vigilancia aprobó un nuevo Estatuto de Auditoría Interna.

2.3 Comité de Alta Gerencia

El Comité de Alta Gerencia se reúne en forma quincenal y es integrado por los siguientes miembros:

ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN - 12314/3

- ❖ Gerente General
- ❖ Gerente Administración
- ❖ Gerente Sistemas
- ❖ Gerente Compras
- ❖ Gerente Mantenimiento
- ❖ Gerente Comercial
- ❖ Gerente Operaciones
- ❖ Gerente CGA
- ❖ Gerente RR.HH.

Sus funciones alcanzan las siguientes:

- Implementar la estrategia diseñada y oportunamente aprobada por el Directorio en materia de gestión de los riesgos;
- Desarrollar los procedimientos y controles necesarios para gestionar las operaciones y los riesgos en forma prudente;
- Mantener una estructura organizacional que asigne explícitamente las responsabilidades, la autoridad y las relaciones de mando dentro de la organización;
- Asegurar que el Directorio recibe información relevante, exacta, íntegra y oportuna

2.4 Actividades del Directorio, Comité de Auditoría y Auditoría Interna

Las principales actividades del Directorio radicarán en las siguientes:

- Seguimiento y evolución de la marcha de los negocios de la empresa y del sistema integral de riesgos;
- Convocatorias a Asambleas y reestructuración del Comité de Auditoría;
- Seguimiento de la situación económica mundial, regional y nacional y sus implicancias para la institución;
- Aprobación de nuevos organigramas de la Alta Gerencia.
- Seguimiento y evolución del Sistema de Gestión Integral del Riesgos.
- Definición de las diferentes exposiciones a los riesgos.
- Revisión de informes de la Auditoría Interna.

En lo que respecta al Comité de Auditoría, sus principales actividades alcanzaron las siguientes:

- Aprobación del plan anual de Auditoría Interna;
- Revisar los informes internos regulares preparados por el área de auditoría interna así como las respuestas de las gerencias;
- Anualmente, revisar y recomendar cambios al estatuto de auditoría interna;
- Anualmente, revisar y aprobar el plan de trabajo de la auditoría interna cumpliendo con los requerimientos regulatorios en materia de plazos;

- Periódicamente revisar, con el responsable de auditoría interna, cualquier dificultad significativa, desacuerdos con la gerencia o restricciones al alcance encontradas en el curso de su función.

La función de Auditoría Interna estará integrada por un auditor interno que reportará al Comité de Auditoría y Vigilancia. Auditoría Interna deberá evaluar el diseño y la efectividad de las actividades de control, las políticas y los procedimientos implementados por la Sociedad para reducir los riesgos en los procesos e identificar debilidades en los procesos.

Deberá preparar informes con las debilidades identificadas y su recomendación para mejorar los procesos, presentando los mismos en forma trimestral al Comité de Auditoría y Vigilancia.

2.5 Ceses en el Directorio y Comité de auditoría

El 10 de julio de 2018 el Cr. Raúl Galante Santana presentó su renuncia al cargo que integraba en el Comité de Auditoría y Vigilancia y el mismo día el Directorio nombró un nuevo miembro para el referido Comité, el Sr. Juan Lescarbourea Barreiro, en sustitución del miembro saliente. No existieron otros ceses en los órganos de contralor durante el pasado ejercicio.

3. Sistema de gestión integral de riesgos

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros:

- Riesgos de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo y riesgo de precio),
- Riesgo de crédito,
- Riesgo de liquidez.

La administración del riesgo es ejecutada por la Gerencia.

- Riesgos de mercado

(i) Riesgo cambiario

La Sociedad está expuesta al riesgo cambiario derivado, primordialmente de la exposición de sus activos y pasivos en pesos uruguayos.

Para administrar sus riesgos de moneda extranjera, en general, la Sociedad busca neutralizar las posiciones activas y pasivas mantenidas. La Sociedad no realiza cobertura de dicho riesgo a través de instrumentos derivados.

ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN - 12314/3

(ii) Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta al riesgo de precio dado que no tiene activos financieros a valores razonables.

(iii) Riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo

La Sociedad mantiene todos sus activos y pasivos a tasa fija, por lo tanto no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo.

• Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se concentra en las cuentas a cobrar básicamente a las aerolíneas y concesiones de uso de espacios o permisarios, y efectivo y equivalentes. Si bien existe un número importante de clientes, el crédito no se encuentra concentrado, estos clientes podrían estar afectados a factores económicos internos y externos, lo cual resulta de baja probabilidad considerando el perfil y características de los mismos. No obstante, se han establecido políticas de control de los créditos otorgados para mitigar este riesgo.

• Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza un prudente manejo del riesgo de liquidez que implica el mantenimiento de disponibilidades suficientes para hacer frente a los egresos de fondos comprometidos en el corto plazo.

4. Auditoría externa4.1 Mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor

El auditor externo es la firma "PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA.". La firma de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la Sociedad, desde el año 2004."

Este informe anual de gobierno corporativo es sido aprobado por el directorio de Puerta del Sur S. A. en la sesión de fecha 22 de marzo de 2019.

G. El directorio, con fecha 2 de agosto de 2013, aprobó la conformación y nómina de los integrantes del Comité de Auditoría y Vigilancia de Puerta del Sur Sociedad Anónima, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular número 2.139 del Banco Central del Uruguay, el artículo 7 del Capítulo II – Inscripción de Emisores de Valores de Oferta Pública, del Título – Emisores y Valores, del Libro I – Autorizaciones y Registros de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, demás artículos y normas comprendidas y relacionadas, el cual quedó integrado de la siguiente forma:

Cr. Raúl GALANTE SANTANA
Cra. Mariela JODAL MATTEO

Cr. Santiago SLINGER ARGIBAY

En reunión del directorio del 10 de julio de 2018, se aprobó modificar la conformación y nómina de los integrantes del Comité de Auditoría y Vigilancia, continuando conformado por 3 integrantes, el cual quedó integrado a partir de esa fecha de la siguiente manera:

- o Cra. Mariela Jodal Matteo
- o Cr. Santiago Slinger Argibay
- o Sr. Juan Lescarbours Barreiro

El Comité de Auditoría y Vigilancia ha presentado el Informe anual al Directorio de la Sociedad, con los principales hechos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, conclusiones y recomendaciones, con fecha 15 de marzo de 2019.

El informe se divide en varios puntos, los cuales son: Resumen Ejecutivo; Seguimiento de los puntos de control interno; Análisis financiero; Conclusión. En las conclusiones del mismo y de acuerdo al análisis realizado de la operativa del negocio, se entendió que la resolución dinámica de las observaciones encontradas fue adecuada y reflejó el compromiso de la Sociedad por mantener un adecuado sistema de gestión de riesgos y control y emitir información razonable al público. En el mismo además se ha dejado constancia que se ha cumplido en tiempo y forma los plazos y presentación de la información solicitada por el Banco Central del Uruguay de acuerdo a la circular número 2139. Se deja expresa constancia que este Informe anual es aprobado por unanimidad en esta sesión del directorio de la fecha, 22 de marzo de 2019 y para su consideración en la próxima asamblea general ordinaria de accionistas que se convocará para el jueves 4 de abril de 2019. El Comité de Auditoría y Vigilancia ha celebrado 6 reuniones, entre los meses de mayo y diciembre de 2018 y en marzo de 2019.

Teniendo en cuenta lo expuesto y los resultados obtenidos, el Directorio considera que la gestión realizada durante el ejercicio que se cierra, puede merecer la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. Asimismo, se resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas, el siguiente Proyecto de Distribución de Utilidades:

Resultados de ejercicios anteriores	\$	749.360.103
Resultado del Período/Ejercicio	\$	803.215.630
Traslación	\$	454.136.432
TOTAL a Distribuir	\$	2.006.712.165
Reserva Legal	\$	40.160.782
Dividendos Anticipados	\$	892.756.346
Resultados en Cuenta	\$	1.073.795.037
TOTAL Distribución	\$	2.006.712.165

Sin más, saluda a Ustedes muy atentamente, EL DIRECTORIO".

2.- Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el jueves 4 de abril de 2019 a las 11:30 horas en el

Fs N° 526734

100

ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN - 12314/3

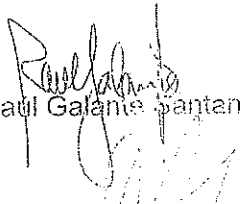
local social de la calle Colonia 993, piso 6, en Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:


- 1) Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 3) Consideración del informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 4) Designación del Directorio de la Sociedad, tres directores titulares y tres directores suplentes y establecimiento del orden de prelación y sus retribuciones.
- 5) Designación del Síndico titular y del Síndico Suplente de la Sociedad y sus retribuciones.
- 6) Designación del Auditor Externo de la Sociedad.
- 7) Designación de la Calificadora de Riesgo de la Sociedad, entre las inscriptas en el registro de calificadoras de riesgo que lleva la Superintendencia del Banco Central del Uruguay.
- 8) Autorización para tramitar la comunicación de los asuntos tratados y votados en la asamblea, en las oficinas públicas y privadas que puedan corresponder.
- 9) Designación de un accionista a los efectos de firmar conjuntamente con el presidente, el acta de asamblea.

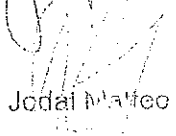
Se omitirán las publicaciones legales dadas la seguridad de contar con la presencia de un accionista, representante del 100% del capital integrado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 347 de la ley 16.060 y el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Se autoriza a los señores Santiago Slinger, Alejandro Slinger, Aldo Flores y Graciana Vila, a comunicar a la Auditoría Interna de la Nación, la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 de abril de 2019, con facultades para que actuando indistintamente, adicionalmente pongan a disposición la documentación y/o información necesaria, que la A.I.N. pueda requerir, a los efectos de una adecuada celebración de la Asambleas de Accionistas convocada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:00 horas.


Raúl Galante Pantana


Diego Arrosa Shaw


Mariela Jordán Matro



CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE: con el original del mismo tenor que tengo a la vista, y con el cual he cotejado, del Libro de Actas, del Acta de Directorio del 22 de marzo de 2019, de **PUERTA DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA**. **EN FE DE ELLO:** a solicitud de parte interesada para presentar ante las oficinas públicas o privadas que corresponda, expido el presente que lo signo, firmo y sello en Montevideo, el cuatro de abril de dos mil diecinueve, en ocho fojas de papel notarial Serie Fs números 526727 al 526734.

[Handwritten signature]

HACIANA N.º 1
ESCRITORIO PÚBLICO
MONTEVIDEO

ARANCEL
ARTÍCULO
DEPORADA \$ 1205
GENT. NET \$ 187
FIDEJUEM. AL \$

[Handwritten mark]